

RESOLUCION DIRECTORAL UGEL N° 000657

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

HUALMAY, 17 FEB. 2023

Visto , el Expediente N° 2620259, Documento N°4201579, Oficio N°00081-2023-DIEE-LFXJ- y las actas de reunión de fecha 10 de enero del 2023 en la que se realiza la elección de los Integrantes del Comité de Gestión de Recursos Propios y de la Institución Educativa Emblemática "Luis Fabio Xammar Jurado – Santa María de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09 Huaura.

CONSIDERANDO

Que en el D.S. N°028-2007-ED, las Instituciones Educativas constituirán el Comité de gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresarias que en adelante se denominara Comité responsable de la Planificación, organización, dirección, ejecución de las Actividades Productivas y Empresariales y la administración de los recursos propios de la institución Educativa. El Comité esta estará integrado por:

En Educación Básica :

- Director de la Institución Educativa-quien preside y tiene voto dirimente
- El Subdirector de la Administración - el Tesorero o quien haga sus veces.
- Sub Director de Áreas Técnicas, Jefe de Taller o quien haga sus veces
- Un Representante del personal Docente
- Un Representante del personal Administrativo.

Que en la Institución Educativa Luis Fabio Xammar Jurado se genera recursos propios las cuales deben ser empleadas de acuerdo a lo dispuesto en DS N°028-2007-ED

Que el comité de gestión es responsable de La planificación ,organización, dirección, ejecución y evaluación de las actividades Productivas empresariales.

De conformidad a lo dispuesto por el DS-028-2007-ED-Reglamento de Gestión de Recursos Propios y actividades productivas Empresariales den las Instituciones Educativas Publicas, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Resolución Ministerial N°028-2004-ED. modificada por la Resolución Ministerial N°0188-2005-ED, se aprobó la Directiva N°0022004-ME/SPE-UP "Normas para la recaudación y Administración de los Recursos Directamente Recaudados en las Instituciones Educativas Publicas " y el Reglamento Interno de la Institución Educativa Luis Fabio Xammar "



SE RESUELVE

Artículo 1° AUTORIZAR, el Registro de firmas de la cuenta corriente mancomunada en el Banco de la Nación del "Comité de Gestión de Recursos y Actividades Productivas Empresariales de la Institución Educativa Luis Fabio Xammar Jurado " integrado por los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
➤ Dr. Rómulo Placido, DOLORES NOLASCO	15699224	Director de la I.E.E.
➤ Mg. Adán Enrique RIVAS PICHILINGUE	15730321	Subdirector Administrativo
➤ Lic. Sonia Roxana, CHAGRAY SUAREZ	15735756	Representante Docentes
➤ Sra . Cindy Elena LA CRUZ MANDAMIENTO	45800544	Tesorera por función

La vigencia del Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades productivas Empresariales es para el ejercicio fiscal 2023.

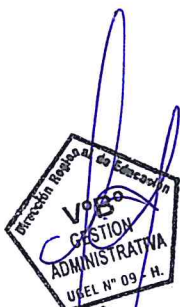
Artículo 2° NOTIFICAR, la presente Resolución a todos los miembros del Comité de Gestión de Recursos Propios de la Institución Educativa "Luis Fabio Xammar Jurado".

Artículo 3° REMITIR, a la Institución Educativa "Luis Fabio Xammar Jurado ", para conocimiento y debido cumplimiento.

Regístrese y Comuníquese,



Lic. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N°09-HUAURA



ARCO/DPSIII
PVDM/DSAIII-JAGA
JSGO/TES
CC.ARCHIVO